



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 17 de Abril del 2018

Asunto: Permiso de Poda

ECO/028/18

NIKKI DUNCAN

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que se autoriza llevar a cabo las acciones pertinentes para la PODA de 04 árboles, que se encuentran en el domicilio C. #22 Higuera #77 en Ixtlahuacán de los Membrillos; ya que están de gran tamaño y obstruyen la entrada de la vivienda por lo que realizara la poda preventiva. Se fundamenta esta autorización en los artículos 166 y 169 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Este permiso tiene una vigencia de 15 días hábiles.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecer su tiempo y disponibilidad y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Lic. Seth Díaz Esquivel
Encargado de Ecología



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

JEFATURA DE
ECOLOGIA

SDE*
C.C.P. Archivo